

# CONVOCATORIA SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL

IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y PYMES DE EL CORONIL, A TRAVÉS DE LA MEJORA EN EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTIVOS.

Con un importe destinado a estas ayuda de 12.000,00€ y promovido por el Ayuntamiento de El Coronil a través de una subvención de la Diputación de Sevilla en el marco del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial “Línea 9.5. Ayudas a la Modernización, Digitalización, venta on line/comercio electrónico”, incluido en el Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020 - 2021(PLAN CONTIGO).

## Beneficiarios

✓ Personas Trabajadoras Autónomas.

✓ Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

1. Válidamente constituidas.
2. Con domicilio fiscal y establecimiento permanente en El Coronil.
3. Dadas de alta en IAE no excluido en BBRR



[www.elcoronil.es](http://www.elcoronil.es)

## Importe

Subvención de hasta 4.000,00€  
Se subvencionará el 75% de la inversión realizada. INVERSIÓN MÍNIMA: 1.000,00 € (IVA excluido)

## Conceptos subvencionables

Adquisición de equipamiento tecnológico e informático (Hardware)  
**\*Excluido Software**

## Requisitos y Plazo

- Personas Físicas y Jurídicas en activo y válidamente constituidas. Tener la condición de Trabajador/a Autónomo/a o de PYME.
- Que tengan domicilio fiscal y el establecimiento permanente en el que desarrolla la actividad en El Coronil. Para el caso de que una actividad comercial se desarrolle on-line o sin establecimiento físico abierto al público, será suficiente con demostrar que tienen el domicilio fiscal en el Coronil.
- Estar dadas de alta en algún epígrafe IAE (no excluido en las BBRR) en el momento de la convocatoria.
- Estar al corriente de sus obligaciones Tributarias y ante la Seguridad Social.
- No encontrarse incurso/a en ninguna de las prohibiciones del art. 13 Ley 38/2003, LGS.
- Plazo Presentación: **Desde el 16 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.**